

# **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

No. 010-2023-O.C.S.

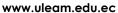
En la ciudad de Chone, a los veintiocho (28) día del mes de diciembre de 2023, siendo las 11h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Decima Sesión Ordinaria, realizada en el Auditórium de la Extensión Chone.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los señores Vicerrectores, a la Dra. Jakeline Terranova Ruiz, PhD y al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD, asimismo agradece a todos los miembros del OCS y a decanos y los directores departamentales que han sido convocados para este Consejo Ordinario del mes de diciembre, en primer lugar les agradece por estar presentes en el primer Consejo Universitario itinerante y a la vez el último del año realizado en la Extensión Chone en los casi tres años de su administración, está preparando la rendición de cuentas para el 24 de febrero para dar a conocer que es lo que se ha hecho en el 60% del periodo, y lo que se está por hacer en el 40% que falta de su periodo, en segundo lugar agradece por la presencia en este Consejo que es el último del año para hacer una síntesis de lo que ha sido el año 2023 y una proyección del año 2024, consecuentemente una vez que ha expresado esta introducción, el señor Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	Х		
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	X		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	X		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo







7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	х
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	Х
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	Х
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	х
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Х
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Х
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Х
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	Х
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х
23	Lcda. Annabel Alcívar Pincay	Representante docente Alterna por la Facultad de	х

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





		Educación, Turismo, Artes y Humanidades		
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	х	
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X	
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x	
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x	
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	X	
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	Х	
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	Х	
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X	
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х	
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x	
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х	
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	Х	
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	X	
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	X	

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg. Invitados: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES. Asisten también: Luvy Loor Saltos, Mg, Directora de Aseguramiento de la Calidad

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec

Uleam

# Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

#### ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

**Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General:** Informa al señor Presidente del OCS que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS**: expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma la última sesión del año 2023 y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día, asimismo indica que el señor Vicerrector Académico solicita que se incluya un punto en el orden del día, sugiere que dicho punto se lo adhiera al punto 4 del orden del día se incluyan unos ajustes sustantivos.

**Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp, Decano Facultad Ciencias de la Salud:** solicita que se incluya o se incorpore un punto que corresponde al periodo extraordinario referente a la nueva malla, la facultad arranca el 07 de enero, para que los estudiantes se puedan matricular en el nuevo diseño de la carrera.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** dispone que después del punto 5 se incluya este punto, en el orden del día.

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico:** solicita que se incluya en el orden del día un oficio que está dirigido al señor Rector de parte del señor Decano de la Extensión Sucre, Dr. Eduardo Caicedo Coello.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: m**anifiesta que se coloquen en el punto 6.1 y 6.2 de Ciencias de la Salud Carrera de Medicina y la Extensión Sucre con la Carrera de Turismo, respectivamente.

**Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías:** solicita que se incluya los calendarios ordinarios 3 para las carreras de agropecuaria, tecnologías y ambiente, para estudiantes que están en proceso de titulación, esto se hará con profesores principales.

Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías: Mociona se apruebe el orden del día. Secunda la moción Dr. Lenin Arroyo Baltán.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que por secretaria se proceda con el desarrollo del orden del día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1. INFORME DEL DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, PH.D., RECTOR DE LA IES
- 2. OFICIO NRO.ULEAM-DGAC-2023-006-O DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. LUVY LOOR SALTOS, MG., DIRECTORA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE ÉTICA Y HONESTIDAD ACADÉMICA.

Uleam



- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NO. ULEAM-CDP-2023-018-OF DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. IRASEMA DELGADO CHÁVEZ, MG., PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO, REFERENTE AL PROCESO DISCIPLINARIO NRO. ULEAM-CEDP-004-2023, APERTURADO AL DR. MIGUEL CARRASCO SIERRA., DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD-CARRERA ODONTOLOGÍA.
- 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS OFICIOS S/N DE FECHA 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITOS POR EL ING. JIMMY CEVALLOS ZAMBRANO, MG., DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS E INFORME SUSCRITO POR EL AB. HÉCTOR ORDOÑEZ CHANCAY, MG., PROCURADOR GENERAL DE LA IES.
- 5. AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS, LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR E INGENIERÍA CIVIL MISMAS QUE REÚNEN LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAS, Y UN AJUSTE SUSTANTIVO AL PROYECTO DE CARREA DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE.
- 6. APERTURA DEL PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO 2023-3 PARA LAS CARRERAS: BIOLOGÍA, AGROINDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS; DERECHO DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR; TURISMO Y HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA DE LA EXTENSIÓN SUCRE; ARQUITECTURA Y BIOLOGÍA DE LA EXTENSIÓN PEDERNALES.
- 7. OFICIOS SUSCRITOS POR EL DR. LEONARDO CEDEÑO TORRES, DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITANDO APERTURA DEL SISTEMA PARA INGRESO DE HOMOLOGACIONES HISTÓRICAS COMO ACCIÓN REMEDIAL
- 8. ASUNTOS VARIOS
- 9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

# DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO, Ph.D., RECTOR DE LA IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que ya se están quemando los últimos cartuchos del año 2023 y va rumbo al 2024, asimismo, quiere decir al pleno del OCS que ha tenido reuniones con las autoridades de la IES por aspectos importantes para la proyección del año 2024, asimismo en su calidad de primer vocal de la directiva de los Rectores de Universidades Públicas del País, informa que sostuvo reunión con la nueva Subsecretaria la Ab. Ana Changuin Vélez, se pidieron tres puntos, que se pague todo lo que se ha generado los sueldos, contratos, sueldos de personal contratado, lo segundo es que se mantenga el presupuesto y, lo tercero es pedir más autonomía, porque la Universidad es un tema que hay que replantearlo por cuanto autonomía financiera no tienen las IES, al contrario de los municipios porque sus cuentas ellos si las manejan, la IES no maneja cuentas, se envía todo a finanzas para ellos hagan los pagos, no se tiene autonomía académica porque

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





todo hasta el mínimo hay que informarle al CES para que sea aprobado, y tampoco autonomía administrativa porque últimamente hay una resolución del Ministerio del Trabajo que para contratar a un empleado hay que pedir permiso a este ministerio de relaciones laborales, también manifiesta que se ha hablado sobre el tema del SERCOP, que los procesos de las Universidades tiene que ser más rápidos, más directos porque hay situaciones que hay que atenderlas rápidamente, ejemplos lo de las fincas, la alimentación de ganado, de aves , de peces, temas de combustibles, temas operativos de las clínicas móviles, esto significa que el portal es lento, también se refiere al catálogo, productos de mala calidad, mucho mayor precio, cita que el servicio de guardianía lo tenía negociado a menor precio y el catálogo lo tiene en un precio mayor, en el precio de las computadoras es el doble que se paga, y eso le hacían notar algunos funcionarios respecto a que el año pasado compraron equipos, entonces, dice que se pueden ahorrar más dinero saliendo de ese catálogo, consecuentemente, les indica a los legisladores que se ha dedicado las dos últimas semanas que se posesiono el presidente a asistir a reuniones, porque en gobierno es nuevo, los ministros son nuevos y la universidad tiene que mostrarse, ha tenido reuniones con varios ministros, la semana pasada indica que la IES conto con la presencia de la Secretaria de la SENESCYT, también se contó con la presencia de la Primera Dama del País en la Extensión Chone, manifiesta que la ULEAM tiene una ventaja que tiene que proponer, se está armando el Policlínico en Manta, el hospital de contingencia de Chone ya está contratado para la habilitación, el edificio de neurociencias se espera que este en medio año, son proyectos que se van a fortalecer, también indica que se va a firmar un convenio con el ministerio del interior, se está peleando con el ministerio de educación para que la ULEAM sea la proveedora de la colación escolar en la zona 4, en el Carmen se está laborando en el Colegio Lastenio Vera, si se coge ese contrato automáticamente la IES dispondrá de una planta de alimentos, también anuncia que tendrá una reunión con el Ministro de Salud, el 5 de enero, y también se vera la posibilidad de reunirse con el Ministro de Educación por el tema de la colación escolar, explica además que tiene dos documentos en este momento que es que el Presidente emite un decreto donde dice que se prorroga el presupuesto, esto significa que será el mismo presupuesto para el próximo año, posterior a ello, saca un acuerdo ministerial donde se habla del presupuesto 2024 que perjudica a la IES con alrededor de \$ 6 000.000 de dólares, está pidiendo y va a insistir para reunirse con el Presidente para esto quede claro, se esperaba subir 2'900.000 dólares este año, por la cobertura por los cupos, por el número de becas que se otorgan, sin embargo si el país está en crisis, se puede trabajar con el mismo presupuesto que es lo que dice el Presidente en su decreto que el presupuesto será prorrogado, dice que este documento da cierta tranquilidad, sin embargo en el acuerdo ministerial ya se pone el presupuesto por Universidades, manifiesta que hay dos cosas que quiere diferenciar sumando totas las universidades dan 1.100'000.000 de dólares, la policía con el Ministerio de Interior tienen \$3'400.000.000 millones al año, manifiesta que son \$ 6'000.000 de dólares que le estarían bajando al presupuesto de la IES, aclara que la disminución del presupuesto es justo en el pago de sueldos, en los gastos permanentes, por ello debe de tomar medidas de ser necesario, la IES está recortando personal donde no es necesario, para que todos tengan una idea explica que cuando asumió el rectorado había un rol con casi 4'500.000 dólares, ahora está en \$3'300.000, y la idea es bajarlo a \$ 3´000.000, sin perjudicar a nadie, al contario se está ascendiendo a profesores, se está mejorando sueldos, nombramientos, sin embargo eso no ve el gobierno asegura el señor Rector, la universidad aspira a que mínimo le dejen el mismo presupuesto, le adelanta a los legisladores que es una cuestión que ira informando, se irán tomando medidas, se va a reunir con los Decanos de las diferentes Facultades y Extensiones, para revisar el tema de los

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





contratos, quiere dejar establecido por que ya empieza el nuevo año, y hay que tomar decisiones, de acuerdo a la realidad institucional, anuncia que en los próximos días se va a realizar otro consejo para analizar las políticas, donde se van a conocer las recomendaciones que se van a hacer en función de la autogestión y gestión, es decir si se tiene menos presupuesto no se puede tener cartera vencida en las Unidades Educativas Juan Montalvo, en el 5 de Mayo, en las maestrías, en este sentido si el maestrante no paga, habrá que córtale la plataforma, es decir no se puede seguir así mientras haya que pagarles a los profesores, finalmente informa que el 3 de enero presentará algunas medidas que serán analizadas por los señores miembros y conocidas para en caso que se dé el recorte presupuestario de 6´000.000 de dólares, agradece a los legisladores, todo este año de trabajo, de esfuerzo, de unión, de apoyo y quipo con todas las autoridades de la IES.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: por secretaria general da lectura al segundo punto del orden del día:

2. OFICIO NRO.ULEAM-DGAC-2023-006-O DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. LUVY LOOR SALTOS, MG., DIRECTORA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE ÉTICA Y HONESTIDAD ACADÉMICA.

Oficio No. Uleam-DGAC-2023-006-O, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, referente a la "Política de Ética y Honestidad Académica en los Procesos de Aprendizaje e Investigación Formativa".

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** concede el uso de la palabra a la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg, Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg, Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: agradece el señor Rector y a los señores legisladores, manifiesta que básicamente la parte de la política ya fue revisada por los legisladores en primera instancia y se solicitó que si tenían alguna observación la hicieran llegar al correo en consecuencia, hubo dos observaciones que hicieron llegar y que se plantearon y se resaltaron con verde en las políticas que les llego a los correos institucionales a los legisladores, la primera se puede observar que queda prohibido el empleo o publicación propios de los datos información que están archivados en repositorios físicos, digitales o de aulas virtuales, producto de datos no analizados, artículos presentados y no aprobados trabajos de titulación, entre otros, cuya autoría pertenezca a otra persona, sin la debida autorización por escrito o brindada por medio electrónico, asimismo en la página 5 se observa "No publicará en medios físicos y/o electrónicos información de los trabajos de investigación relacionados con las actividades formativas, titulación o proyectos de investigación institucionales sin la respectiva autorización por escrito de todos los autores", se exceptúa de lo anterior los trabajos de titulación que deben reposar en el repositorio especifico de la Biblioteca General de la Uleam, es decir que de igual forma se tiene que publicar en la biblioteca de la ULEAM, manifiesta la señora Directora que esos son los dos cambios que se hicieron.

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que este tema ya fue conocido, ahora toca aprobar en segunda instancia, se ha tomado las observaciones hechas por los miembros del OCS, pone en consideración de los miembros la aprobación en segunda instancia.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, MOCIONA: manifiesta que hace suya la moción solicitando que se apruebe el manual DE LA POLÍTICA DE ÉTICA Y HONESTIDAD ACADÉMICA. Apoya la moción Dra. Beatriz Moreira Macias.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que la moción está siendo aprobada por varios miembros del OCS y solicita que por secretaria general se proceda a tomar la votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, misma que está siendo secundada por varios miembros de esta sala, entre ellos la Dra. Beatriz Moreira Macías.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	х		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	X		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	X		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	X		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





	D. L. C. T. I. I. A D. K.	Decree Free Real to Charles	
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	х
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	х
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	х
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	х
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Х
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	х
23	Lcda. Annabel Alcívar Pincay	Representante alterna docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	х
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
25	Ing. Horaco Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	Х
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	X
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	X
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	X
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	X
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	х
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	X
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	X
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	Х

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

#### **SE RESUELVE:**

#### **RESOLUCION OCS-SO-010-No.281-2023**

Artículo 1. - Dar por conocido el Oficio No. Uleam-DGAC-2023-006-O, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, referente a la "Política de Ética y Honestidad Académica en los Procesos de Aprendizaje e Investigación Formativa".

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo



# Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

#### ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

- Artículo 2.- Aprobar en segundo debate la "POLÍTICA DE ÉTICA Y HONESTIDAD ACADÉMICA EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN FORMATIVA" DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ, el mismo que deberá ser socializado con la comunidad Universitaria.
- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg, y a todos los miembros por aprobar este instrumento Legal.
- **Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES:** por Secretaria General se da lectura al tercer punto del orden del día:
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NO. ULEAM-CDP-2023-018-OF DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA ING. IRASEMA DELGADO CHÁVEZ, MG., PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y PROCEDIMIENTO, REFERENTE AL PROCESO DISCIPLINARIO NRO. ULEAM-CEDP-004-2023, APERTURADO AL DR. MIGUEL CARRASCO SIERRA., DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD-CARRERA ODONTOLOGÍA.

Oficio No. Uleam-CDP-2023-018-OF, del 11 de diciembre del 2023, la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Presidenta de la Comisión de Disciplina, se dirige al Doctor Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Uleam, para remitir el proceso e informar lo siguiente: "(...) por medio del presente remito a su autoridad ejecutiva de esta IES, y en su calidad de Presidente del Órgano Colegiado Superior, el Proceso Disciplinario, signado con el número CDP-004-2023, mismo que fue conocido y analizado por el Pleno de la Comisión de Disciplina y Procedimiento, en sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre del 2023, en torno a las actuaciones realizadas en el presente proceso disciplinario.

En ese sentido, sírvase encontrar adjunto el respectivo informe con la recomendación del caso, para que por su intermedio sea enlistado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Órgano Colegiado Superior y/o en su efecto en una sesión de carácter extraordinaria, misma que se recomienda sea realizada hasta antes del 30 de diciembre 2023, toda vez que en la referida fecha se cumple el plazo de los 60 días que establece el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, para conocer y resolver el OCS".

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** concede la palabra a la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento: manifiesta que en la Comisión de Disciplina al encargo que ha dado este OCS, están haciendo las cosas de acuerdo a lo que la ley y derecho corresponde y la academia disponen respectivamente, se refiere que el oficio que hizo llegar es referente a un proceso relacionado con una discusión o discordia entre un docente y una funcionaria de la facultad de ciencias de la salud, carrera de odontología, aparentemente una falta de respeto entre ambos, sin embargo observando y analizando la situación se hace una observación o sugerencia hacia la Comisión Académica de la Facultad que se observe que el docente tenía vinculación de 08h00 hasta las

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





12h00, teniendo que estar en la carrera a las 12h05 a más tardar, cuando la Vinculación las hace fuera de la ciudad sin embargo hay que tomar en cuenta que la vinculación la hacen en la zona rural, en este sentido se pudo comprobar que el docente tenía razón en cierto modo y hacer la recomendación a la comisión que cuando se hagan los horarios se observe esta parte, asimismo la señora Secretaria de la Facultad también tenía razón en su momento ya que se sintió ofendida al momento que el docente alzó la voz, pero él señor es de nacionalidad cubana y tiene un tono de voz alto, pero con todo esto la Comisión amparada en la Constitución de la Republica busco métodos alternativos de solución del conflicto, y se llegó a eso, una mediación entre ambas partes, llegando a la firma de un acuerdo de respeto y responsabilidad porque ambas partes querían acudir a la justicia ordinaria, en este sentido, como parte de la Comisión, se hace llegar el informe a los demás miembros de OCS para conocimiento, logrando que ambas partes se pongan de acuerdo y se ha resuelto este tema que lo están haciendo llegar al pleno del OCS, también realiza la consulta al señor Procurador de la IES para saber si en este caso estos trámites se pueden archivar.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General dela IES: señala que en referencia al punto del orden del día, manifiesta lo siguiente, luego de que se agregara este punto, en donde se ampara al artículo 190 de la Constitución para la solución alternativa de conflictos, el señor Procurador solicito revisar el artículo 34 del estatuto de la IES mismo que manifiesta que acciones o informes provenientes de la Comisión de Disciplina se lo pueda archivar, sin embargo explica a los miembros del OCS, que dentro de las facultades privativas que tiene la comisión de disciplina y procedimiento en su artículo 54 numeral 4, dice lo siguiente: Son atribuciones del Comisión para garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa 4.- agotar las formas de conciliación, para la solución de conflictos, en este sentido la opinión del Procurador es de que este trámite vino al OCS, debe ser para conocimiento pero no para archivar, en virtud de esto se podría considerar que de acuerdo al artículo 54, se suscribió entre las partes una conciliación, una mediación debió ser en la comisión de disciplina que hasta allí llego todo, y se entiende por solución de conflictos que en la Comisión termina todo, hasta ahí la opinión del Procurador de IES.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: agradece al señor Procurador de la IES e informa a los señores miembros del OCS que esto es lo que da a conocer la Comisión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a la señora Legisladora y a la Comisión por todo el trabajo que están haciendo, y pone en consideración el conocimiento del presente informe a los miembros del OCS, acota que, al no haber faltas graves o gravísimas, que es algo de relaciones interpersonales sino más bien situaciones que se dan entre dos compañeros de la misma unidad académica considera que la mediación es una solución alternativa a esta conflicto como establece la Constitución dela República, así como también lo establece el estatuto de la IES, y considera que es una buena forma de arreglar este asunto, asimismo manifiesta que la IES debe de ir avanzando en la creación de los centros de mediación. Pone en consideración el conocimiento del informe tratado en el punto del orden del día.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: respecto a lo tratado en el punto del orden del día referente al informe que se ha presentado, todo es perfectible habla sobre los principios de jerarquías constitucionales,

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





cualquier comisión permanente del OCS tiene que informar y es el OCS quien tiene la capacidad de resolver, o de acuerdo con el Código Orgánico Administrativo lo que estime conveniente frente a los informes que se presentan, esto significa que si se llegó a una mediación como lo establece la misma constitución es que no termina simplemente con la mediación de la comisión, sino que tiene que informarse al OCS que se llegó a un acuerdo y consecuentemente se archiva la causa, de esa resolución que toma la comisión debe informarse al OCS, consecuentemente cree si se debe conocer y aprobar el archivo e incluso si es necesario aprobar alguna recomendación que se pueden hacer en estos casos específicamente, cuando se trata de falta de respeto, sea jerárquico o de otros niveles, para que vallan quedando precedentes, de tal forma que si lo dejan en seno de la comisión archivado si es un mal precedente para el futuro.

- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que en el último inciso del informe esta que la Comisión informa al OCS para su conocimiento, aprobación y resolución, entonces son los miembros que toman la decisión.
- **Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Bahía de Caráquez Mociona:** indica que solicito el uso de la palabra para **MOCIONAR** el pedido que hace la Legisladora Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg, Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento del OC, para acoger el informe de la Comisión Permanente de Disciplina y Procedimiento en todos sus términos.
- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** pone en consideración la moción que está siendo apoyada por varios miembros, que se acoja en todos los términos el informe y consecuentemente el archivo del mismo.
- Ab. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que en la recomendación que hace la Comisión al OCS, es que de conformidad a sus atribuciones disponga el archivo del proceso disciplinario, esto no significa que no le queda ya el expediente para cualquiera de los funcionarios de esta IES en futuro conflicto o malos entendidos que tengan porque si se archiva la causa con una recomendación que se les haga llegar a las dos partes de que mantengan la armonía y el respeto mutuo. Secunda la moción.
- **Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** solicita un punto de orden al señor Presidente, no se puede sancionar dos veces, es decir las partes llegaron a un acuerdo, y si se les envía un llamado de atención se están saliendo de la órbita porque eso debió hacer la Comisión, recomendar al OCS para que los legisladores votaran por ello, en eso discrepa un poco.
- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** cree que el antecedente queda en la resolución del OCS, porque si uno de los dos reincide se lo toma como antecedente como ejemplo lo que ha pasado y ojalá que las personas involucradas no estén nuevamente en la misma situación, señala que nadie puede estar encima de una persona, todos merecen respeto, sugiere cambiar los horarios incluso se optimizaran recursos.

Solicita que por Secretaria General se someta a votación a la moción propuesta.



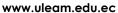


Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Sucre, esto es dar por conocido en todas sus partes en informe presentado por la Comisión de Disciplina y Procedimiento del OCS, misma que está siendo secundada por varios miembros.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	х		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	х		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	х		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	X		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	Х		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	Х		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo







14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Х
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	Х
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х
23	Lcda. Annabel Alcívar Pincay	Representante alterna docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х
25	Ing. Horaco Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	Х
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	Х
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	х
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez	Representante docente por la	X
29	Cevallos, Mg. Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Extensión Chone Representante docente por la Extensión El Carmen	X
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	X
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias	Х

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





		Administrativas, Contables y Comercio		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X	
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X	
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x	
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x	
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	X	
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x	

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

#### **SE RESUELVE:**

#### **RESOLUCIÓN OCS-SO-010-No.282-2023**

- Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe presentado mediante oficio No. ULEAM-CDP-2023-018-OF, de 07 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta de la Comisión de Disciplina y Procedimiento y por los miembros de la antes dicha Comisión, dentro del Proceso Disciplinario No. ULEAM-CDP-004-2023, aperturado al Dr. Miguel Carrasco Sierra, docente de la Carrera de Odontología.
- Artículo 2.- Disponer el archivo del Proceso Disciplinario Nro. CDP-004-2023, instaurado por la Comisión de Disciplina y Procedimiento, toda vez que las partes procesales: LCDA. WENDY MARIUXI ORTEGA ORRALA, en su calidad de Secretaria de la Carrera de Odontología y DR. MIGUEL CARRASCO SIERRA, docente de la Facultad de Odontología suscribieron una Acta de Compromiso y Ratificación de Respeto Mutuo, como medio alternativo para lo solución de conflictos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: por secretaria general da lectura al cuarto punto del orden del día:







4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS OFICIOS S/N DE FECHA 18 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITOS POR EL ING. JIMMY CEVALLOS ZAMBRANO, MG., DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS E INFORME SUSCRITO POR EL AB. HÉCTOR ORDOÑEZ CHANCAY, MG., PROCURADOR GENERAL DE LA IES.

Mediante escrito de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Jimmy Cevallos Zambrano, Mg., docente de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y a los Miembros del Órgano Colegiado Superior, solicita: "Expresando un saludo me dirijo a su autoridad para mencionar y solicitar lo siguiente: "Antes que nada he quedado sorprendido al ver la actuación del Honorable Consejo de Facultad, de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, mismo que no estoy de acuerdo con El proceder jurídico puesto de manifiesto en su resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023, misma que la considero arbitraria e ilegal. Han atentado contra los derechos de 123 estudiantes de las carreras de ingeniería agropecuaria y ambiente sin ningún fundamento jurídico valedero. La mencionada resolución me separa totalmente de mis cátedras en cinco cursos el 24 de noviembre del 2023, lo cual no lo contempla ningún cuerpo legal institucional, a menos que se desarrolle un proceso disciplinario y se nombre tutor a las o los estudiantes involucrados o afectados, que según la resolución debería ser solo uno no los 123 en su conjunto; desde el 14 de noviembre la directora de escuela sin razón alguna me prohibió la semana de prácticas programadas con estos cursos, y semanas antes las clases habían sido irregulares por múltiples festividades. Lo que quiere decir que 123 estudiantes no han recibido clases desde el segundo parcial a excepción de las actividades que mantuve en el aula virtual con ellos. No es posible que un/a decano/a conjuntamente con directores de escuelas hayan mantenido compromisos directos verbales con los estudiantes en mención (123) donde prometieron regalar el semestre y las notas correspondientes para pasar el semestre a todos, si a cambio denunciaban al ingeniero Jimmy Cevallos Zambrano. Lo cual está fuera de todo cuerpo legal e incluso es un acto de sanción para los directivos en mención. Señores miembros del OCS una vez que conocí de estas acciones ilegales procedí a entregar las notas del primer parcial a la autoridad de la facultad con la finalidad de mantenerme vigilante de esta arbitrariedad y así poder constatar cuál era la estrategia a implementar para no atentar contra los derechos de los señores estudiantes; estrategias que hasta hoy 18 de diciembre del 2023 no existen ya que me informan los estudiantes que aún no se les ha nombrado TUTOR, no se les ha dado CLASES Y NO SE LES HA TOMADO EXAMEN. Mencionándoles que les van a poner la nota directamente al parcial, por lo que mantengo que se va a cumplir lo prometido a ellos (regalar la nota) lo cual sería terrible para nuestra universidad. Por ello acudo a ustedes señores miembros como el máximo organismo de la ULEAM para que busquen una solución a esta problemática sin violentar las normativas vigentes y así evitar que las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías caigan en tan grave error, hago esta comunicación para contar con la respuesta, conocimiento y solución de la instancia correspondiente y así continuar o no a la instancia siguiente a nivel nacional. Esperando de ustedes la mejor de las soluciones me es grato despedirme agradeciéndoles por vuestra atención".

Mediante escrito de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Jimmy Cevallos Zambrano, Mg., docente de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, dirigido al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y a los Miembros del Órgano Colegiado Superior, solicita lo siguiente: "Solicito de la manera más comedida su autoridad y por su digno

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





intermedio al Órgano Colegiado Superior (OCS) dejar sin efecto, anular y/o derogar la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 del Honorable Consejo de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, expedida el 24 de noviembre del 2023, en la cual se atenta no solo contra mi estabilidad laboral, emocional, psicológica sino también a la de 123 estudiantes de la Facultad; mismos a los que están vulnerando sus derechos sin contemplación alguna. Pedido que se basa en los siguientes antecedentes: 1. Con fecha 24 de noviembre del 2023 el H. Consejo de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, expide la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023, cuyo cuerpo resolutivo se basa en siete articulados y seis disposiciones generales, entre los más importantes resalta mi separación de la cátedra en los cinco cursos a los que imparto mis materias, disponer la apertura de un proceso investigativo y disponer horas de gestión a mi carga horaria. Todo de manera ilegal sin ninguna fundamentación ni motivación jurídica específica. 2. Con fecha 3 de diciembre (4 días laborables posteriores) remito solicitud de apelación y reconsideración al H. Consejo de Facultad, como primera instancia para que derogue o reconsidere la resolución, en cuyo oficio argumento varias incoherencias jurídicas de la mencionada resolución. (se adjunta el oficio remitido). 3. Con fecha 12 de diciembre del 2023 recibo por correo la resolución CFCVT-SE-011-No.0240- 2023 en donde el H. Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías me informa que ha sido rechazado el pedido y que solo derogan el artículo número 5 de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023. 4. El artículo 5 de la mencionada resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 hace referencia a la "ilegal" disposición de apertura de un proceso investigativo en mi contra. 5. Lamentablemente el artículo 6 de la misma resolución hace referencia al mismo proceso investigativo y sin embargo no lo derogaron, además menciona este mismo artículo la designación de cargo horaria extra en gestión académica. 6. El artículo 3 de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 menciona medidas cautelares separarme de la cátedra y nombrar tutor para 123 estudiantes de 5 cursos a los cuales les imparto mis clases en la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías totalmente fuera de lugar y atentado contra nuestros derechos constitucionales lo cual puede ser penado por la justicia ordinaria. 7. El artículo 4 de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 es lo más ambiguo, lejano al significado de la resolución y totalmente fuera de lugar. Ya que menciona primeramente un error de forma infantil haciendo referencia a las medidas cautelares del artículo 2 y estas se encuentran es en el artículo 3. En segundo lugar, hace referencia al derecho del profesor al debido proceso y defensa, cuando ni siguiera he conocido la denuncia, no sé de qué se me acusa, no han tenido la decencia ni la responsabilidad de comunicarme ni de informarme ni de notificarme al respecto y además me separan de la cátedra con tanto y respeto e ignorancia en el tema. El H. Consejo de Facultad debe conocer y resolver las denuncias para lo cual se debe dar el proceso de la primera instancia que son ellos y proceder a notificar a las partes. En tercer lugar hablan de la no interrupción de las labores formativas de los estudiantes cuando han hecho todo lo contrario, dejar en el abandono a 123 estudiantes de 4 cursos de la carrera de Ingeniería Agropecuaria y 1 curso de la carrera de Ingeniería Ambiental, a quienes hasta hoy 19 de diciembre del 2023 no se les ha nombrado un tutor, no se les ha dado una hora de clases casi en todo el segundo parcial y no les han preparado ni recibido para rendir el examen parcial y por ende no tienen notas, y piensan regalarles la nota; proceso en el cual permaneceré vigilante hasta las últimas consecuencias y de ser el caso llevar este tema al Consejo de Educación Superior en el caso que los mencionados alumnos aparezcan con las notas por arte de magia ya que se les agotó el tiempo al H. Consejo de Facultad para proceder ordinariamente y creo que es tema del Consejo Académico establecer una contingencia para resolver dicha situación. 8. Si la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 era para resolver y trasladar al

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





señor Rector la desconocida denuncia presentada en mi contra simplemente tenían que articular eso y no estar vulnerando derechos a docente y estudiantes sino hasta que haya el debido proceso. 9. Quiero también mencionar y certificar que desde el 24 de noviembre del 2023 tal como se lo mencioné por escrito la señora Decana no ha interferido ni siquiera manipulado el sistema de notas del aula virtual que me corresponde, por ello remitía La autoridad de la Facultad todas las notas que hasta ese entonces tenían los estudiantes y aspiro a que ustedes señores miembros del OCS sean testigos de alguna manipulación ilegítima de mi aula virtual en cuanto al sistema de notas se refiere, por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Vida y/o profesores delegados ilegítimamente. 10. Creo que no es necesario citar algún artículo del estatuto que tenga inherencia en la presente resolución ya que ninguno ha cumplido, todos los artículos relacionados del estatuto de la ULEAM han sido violentados de manera directa, ya queda en la decisión y análisis de ustedes como miembro del OCS poder discernir el proceso mal llevado. 11. De igual manera no quiero citar ningún artículo del reglamento para el funcionamiento de la comisión especial de disciplina puesto que de igual manera todos sus artículos relacionados han sido violados. 12. Basta solo con los numerales 10 y 11 de esta apelación y solicitud de reconsideración a la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 para declarar la nulidad y/o la derogatoria de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023, sin nombrar los derechos que me otorga la Constitución del Ecuador ni el Código General de Procesos Administrativos. Señores miembros del Órgano Colegiado Superior esperando de ustedes la mejor respuesta considerando que el OCS es la última instancia internamente en la ULEAM".

Mediante Informe de Procuraduría General de la ULEAM No. 047-2023-DPG-HHOCH, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES, cuyo asunto es: "Solicitud de anular/derogar resolución CFCVT-SE-010-No. 0207-2023 del Consejo de Facultad Ciencias de la Vida y Tecnología de fecha 24 noviembre 2023, a pedido docente Ing. JIMMY CEVALLOS ZAMBRANO", cuyo texto es: "1.- Antecedentes. -Respecto al oficio de fecha 19 de diciembre del 2023 firmado por el Ing. JIMMY CEVALLOS ZAMBRANO, docente universidad, quien en la parte pertinente del oficio, solicita: "... solicita por intermedio del señor rector al OCS dejar sin efecto, anular y/o derogar la resolución CECVT-SE010-No. 0207-2023 del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología expedida el 24 de noviembre del 2023, en la cual se atenta no solo contra mi estabilidad laboral, emocional, psicológica sino a la de 123 estudiantes de la Facultad...". Pedido que lo hace en los siguientes: 1.1.- Con fecha 24 noviembre del 2023 el H. Consejo Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, expide la resolución CFCVT-SE-010-No. 0207-2023, cuyo cuerpo resolutivo se basa en 7 articulados y 6 disposiciones generales, entre las más importantes resalta mi separación de la cátedra en los 5 cursos a los que imparto mis materias, disponer la apertura de un proceso investigativo, y horas de gestión a mi carga horaria. Todo de manera ilegal sin ninguna fundamentación ni motivación jurídica especifica; 1.2.- Con fecha 3 de diciembre (4 días laborables posteriores) remito la solicitud de apelación y reconsideración al H. Consejo de Facultad, como primera instancia para que derogue o reconsidere la resolución, en cuyo oficio argumento varias incoherencias jurídicas de la mencionada resolución..."; 1.3.- Con fecha 12 de diciembre del 2023 recibo por correo la resolución CFCVT-SE-011-No. 0240-2023 donde el H. Consejo de Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología me informa que ha sido rechazado el pedido y que solo derogan el artículo No. 5 de la resolución CFCVT-SE010-No.0207-2023; 1.4.- El artículo 5 de la mencionada resolución CFCVT-SE-010-No. 0207-2023 hace referencia a la ilegal Disposición de apertura de un proceso investigativo en mi contra; 1.5.-

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





Lamentablemente el artículo 6 de la misma resolución hace referencia al mismo proceso investigativo y sin embargo no lo derogaron, además menciona este mismo artículo la designación de carga horaria extra en gestión académica; 1.6.- El artículo 3 de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 menciona medidas cautelares, separarme de la cátedra y nombrar tutor para 123 estudiantes de 5 cursos a los cuales les imparto mis clases en la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías totalmente fuera de lugar y atentando contra nuestros derechos constitucionales lo cual puede ser penado por la justicia ordinaria; 1.7.- El artículo 4 de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 es lo más ambiguo, lejano al significado de la resolución y totalmente fuera de lugar. Adicionalmente, indica lo siguiente: Si la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 era para resolver y trasladar al señor Rector la desconocida denuncia presentada en mi contra, simplemente tenían que articular eso y no estar vulnerando derechos a docentes y estudiantes sino hasta que haya el debido proceso. Indica y certifica que, desde el 24 de noviembre del 2023 tal y como se lo mencioné por escrito a la señora Decana no he interferido ni siquiera manipulado el sistema de notas del aula virtual que me corresponde, por ello remití a la autoridad de la Facultad todas las notas que hasta ese entonces tenían los estudiantes y aspiro a que ustedes señores miembros del OCS sean testigos de alguna manipulación llegitima de mi aula virtual en cuanto al sistema de notas se refiere, por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Vida y/o profesores delegados ilegítimamente. Basta solo con los numerales 10 y 11 de esta apelación y solicitud de reconsideración a la resolución CFCVT-SE-010-No. 0207-2023 para declarar la nulidad y/o la derogatoria de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023, sin nombrar los derechos que me otorga la Constitución del Ecuador ni el Código Orgánico General de Procesos Administrativos...". Cita textual de su escrito.

SEGUNDO: Disposiciones Constitucionales, Legales y más normas Aplicables. 2.1.- Art. 83.-Deberes y responsabilidades. - Son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos, sin perjuicios de otros previstos en la Constitución: numeral 1. Acatar y cumplir la Constitución y las decisiones legitimas de autoridad competente; 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley El Art. 226 de la CONSTITUCIÓN, ordena: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"; Art. 233 Constitución, dispone: Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones..."; El Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) determina.- "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...) ... La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación. (,,,)"; 2.2.- La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 manifiesta: "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. (...)". La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 18 manifiesta: "Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; e..(...)". 2.3.- El Código Orgánico Administrativo, al referirse a las competencias de los cuerpos colegiados en su Art. 55, numeral 5), inciso segundo, ordena: "Los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración. En ningún caso serán competentes para conocer y resolver recursos de impugnación, en vía administrativa. 2.4.- El Estatuto Universitario dentro de las atribuciones que le impone al Órgano Colegiado Superior en su artículo 34, numeral 51, dispone: "Resolver en última instancia las resoluciones o decisiones de los Consejos de facultad o extensión", entendiéndose, entonces, que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver la solicitud del docente.

TERCERO: Análisis del caso en concreto. El docente en su escrito solicita al OCS dejar sin efecto, que se anule y/o se derogue la resolución CFCVT-SE-010-No. 0207-2023 dictada por el H. Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología, expedida el 24 de noviembre del 2023; y, en el numeral 12 de su escrito indica que el apela tal resolución. Con lo expresado, al solicitar el señor docente que se anule, derogue, deje sin efecto y que apela dicha resolución, es necesario que el referido servidor público, aclare y fundamente su escrito, en el sentido de qué es lo que exactamente solicita y que el OCS debe conocer, tratar y resolver.

CUARTO: Recomendación. Sin perjuicio del criterio propio y autónomo que tienen los miembros de este OCS, se recomienda que, previo a conocer, analizar y resolver lo que solicita el docente, el Ing. JIMMY CEVALLOS ZAMBRANO, aclare y motive su petición, en el sentido, si es que se deje sin efecto, se anule, se derogue o apela la Resolución CFCVT-SE-010-No. 0207-2023 dictada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología de fecha 24 de noviembre del 2023. Se le deberá conceder al docente que lo que se solicita se aclare, se lo haga en un término no mayor a cinco días, término que empezará a partir de la notificación al referido servidor. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de ley".

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que en este punto del orden del día se tratará un tema de acoso, temas de la carrera de Ciencias Agropecuarias y Ambiente, ya se resolvió, sin embargo, el docente ha enviado algunas comunicaciones dirigidas al OCS por eso se las hace conocer a este cuerpo colegiado, no obstante en este caso sugirió que se proteja a los estudiantes, ya se resolvió que el docente no les de clase nunca más a los alumnos, esto se lo asumió como Rector, como pedagogo, como institución hay que proteger a los alumnos, es muy lamentable y lo que se ha visto en el tema jurídico es muy crítico, concede la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías.

Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD, Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías: manifiesta la Legisladora como un antecedente que es una nueva denuncia, un trámite regular que está en la Comisión de Disciplina, esto se dio en el mes de noviembre en la sala de sustentaciones de Agropecuaria en donde la Legisladora fue invitada por estudiantes,

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





también asistieron la Ing. Irasema Delgado y el Ab. Jorge Palma, en contexto no solo fue una estudiante sino fueron muchas estudiantes que por temor no pueden poner por escrito lo que en esa sala se dijo, manifiesta que se va a dirigir desde la parte Académica, porque se está circulando por parte del profesor Jimmy Cevallos en el primer oficio que envía con fecha 18 de diciembre al señor Rector y a los miembros de OCS en la parte pertinente donde el docente indica que los estudiantes no han recibido clases y que el tutor no les ha dado clases ni les ha tomado examen, sin embargo, la resolución del Consejo de Facultad de nombrar un tutor no era para que de clases ni tampoco para que tome la figura del docente, no obstante la figura del tutor era para recepte las calificaciones y termine de calificar las evaluaciones que el profesor tenía pendiente y tome la evaluación final, manifiesta que se envió la resolución al Vicerrectorado Académico, para que se les permita a los decentes tutores poder subir las notas pendientes, asimismo revisados los oficios enviados a talento humano sobre la asistencia del profesor con la firma de él se constata y se puede verificar que el docente trabajó según las firmas las semanas del 9, 10, 11 y 12, las semana 13 y 14 se acoge a licencia por paternidad, la semana 15 fueron las olimpiadas y la semana 16 fue la semana de evaluaciones, indica que algo que no comprende es como el docente indica que los alumnos no han recibido clases si consta su asistencia contradiciéndose y dando que pensar que el mismo no ha dado clases, por otro lado dice la Legisladora que cuando el docente indica que tiene tareas pendientes en un oficio dirigido a ella le hace entrega de tres trabajos mismos que direcciono a los directores de carrera, estos trabajos no indican a que componentes según los criterios de las normas de evaluación que tienen los sílabos corresponden, insta a los legisladores que si revisan los sílabos que se generan desde la plataforma, el silabo que no lo subió en su debido momento, mismo que lo terminó de generar el 18 de diciembre y se evidencia que sean los directores de carrera que den fe del avance del silabo, y manifiesta que tiene las certificaciones de los directores de carrera y en uno de ellos certifica que todas las tareas fueron subidas en la semana del 20 al 24 de noviembre, se videncia que ha cumplido con una de las asignaturas casi en un 90% del silabo y en cuanto a las tareas no concuerdan con lo que declara en el silabo.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que los estudiantes sean escuchados por los Imegisladores respecto al tema debatido en el punto del orden del día, por lo que solicita al representante estudiantil que comente o manifieste lo que conoce al respecto

Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías: indica que respecto a este tema ha mantenido conversaciones con varios compañeros. quienes manifiestan que no se sienten conformes con el docente por todo lo que ha pasado, también se ha enterado de varios problemas que han tenido compañeras que, así como señala la señora Decana no se atreven a comentar o a denunciar por el temor a las represalias, asimismo se refiere a los temas académicos ninguna ha manifestado que ningún compañero ha acudido a él u otros representantes de la Facultad que se sienten inconformes por notas.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece al representante estudiantil y le dice que lleve el mensaje a los compañeros que no habrá represalias, porque van a tener cuidado ya la facultad tiene a una Decana responsable y seria, finalmente indica que los estudiantes no van a tener clases con el docente mencionado.

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg Procurador General de la IES: señala que se va a referirse de manera estricta al oficio de fecha 19 de diciembre de 2023 en donde el señor Rector le dispone que elabore un informe, en la parte pertinente del oficio dice "... solicito por intermedio del señor rector al OCS dejar sin efecto, anular y/o derogar la resolución CECVT-SE-010No. 0207-2023 del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnología expedida el 24 de noviembre del 2023, sigue su antecedente que ya lo dio a conocer la señora Decana de la Facultad, que el punto 12 del mismo escrito dice Basta solo con los numerales 10 y 11 de este apelación y solicitud de Reconsideración a la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023 para declarar la nulidad y/o la Derogatoria de la resolución CFCVT-SE-010-No.0207-2023, en el breve análisis que hace en el informe el Procurador, solicitado por el señor Rector, este hace una recomendación no sin antes expresar que le OCS tiene criterio propio y que su informe no es vinculante en este sentido recomienda que sin necesidad que el OCS conozca y analice en el fondo lo que solicita el docente, previo a conocer, analizar y resolver sobre lo que solicita el docente Ing. Jimmy Cevallos Zambrano, el referido docente aclare y motive su petición, en el sentido, si es que se deje sin efecto, se anule, se derogue o apela la Resolución CFCVT-SE-010-No. 0207-2023 dictada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías de fecha 24 de noviembre del 2023, el auto de inicio del expediente ya consta en la Comisión de Disciplina y aún no han abocado conocimiento, no peligra alguna prescripción porque el auto de inicio y los 60 días corren a partir de que se da el auto de inicio.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión Sucre: se refiere a la experiencia que tuvieron en Bahía con el docente que fue sancionado con la máxima sanción que fue retirarlo de la Universidad, en este sentido aprovecha el espacio para aconsejar a los representantes estudiantiles que en este sentido deben de estar más cerca de sus compañeros y sobre todo de las compañeras que han sido afectadas por ese temor que tiene en poder decir las cosas, exhorta que si se quiere defender a la institución se debe de hacer firme y frontal y junto con la ley, se refiere también a la situación del lng. Jimmy Cevallos, a quien aduce conocer desde años atrás, y que fue la Institución quien lo apoyo para que se formara en los diferentes posgrados que tiene en otro país, dice que fue un favorecido para que se forme en otro país y venga a retribuir a la institución con esos conocimientos, sin embargo, dice el legislador que es lamentable lo que está pasando con el docente, finalmente hace estas recomendaciones para que los y las afectadas pongan la denuncia y no se retracten, porque luego se comenten errores como institución, porque se podrá tener la firmeza de seguir con el proceso, lastimosamente estos se caen, simplemente porque no se mantienes firmes las denuncias, asimismo indica que el docente debe ser llamado por el departamento de Bienestar a las instancias pertinentes para que sea analizado su comportamiento, solicitando al señor Presidente que esta última parte sea integrada al proceso.

Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia, Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: manifiesta que está de acuerdo a lo que señala el legislador que le antecedió en la palabra, respecto a que los procesos se caen, sin embargo, dice la estudiante que el seguimiento y apoyo de los estudiantes debe venir desde la coordinación de carrera, porque hay muchos casos y en todas las facultades existen estas problemáticas, cita el caso de Ingeniería Industrial, el estudiante se lo menciono al coordinador de carrera, sin embargo se pasó por alto, y el estudiante tuvo que ir hasta el rectorado a dejar el oficio, en este sentido cuando se lo llamo al estudiante a la Comisión de disciplina, este ya no quiso hablar por temor a no terminar la carrera, por temor a verse afectado de alguna u otra

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





manera, por lo que prefirió callar, concluye que el acompañamiento no solo debe darse con los dirigentes estudiantiles, sino también desde los coordinadores de carrera, para que estos escuchen a los alumnos no solo en estos casos, sino también en lo académico cuando el estudiante denuncia que un docente no está asistiendo a dar clases, se hace un llamado de atención pero de ahí no pasa a más y sigue la misma problemática, finalmente señala que es lamentable que existan estos casos, porque incluso hay docentes que si escuchan, pero también hay docentes que desmotivan a los estudiantes, por lo que solicita que debería existir un acompañamiento internamente desde la coordinación de carrera para que no dejen pasar por alto situaciones como la que se está tratando en este punto del orden del día.

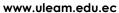
Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que discrepa un poco con lo que indico el legislador refiriéndose que de que hay que dar un mejor acompañamiento, el dirigente estudiantil aduce que la denuncia que las estudiantes llevaron a la Comisión de disciplina fue elaborada y con el debido soporte por parte de la dirigencia estudiantil, el gran problema es que el proceso o el procedimiento falla, y es ahí cuando fenecen las ganas de seguir con la denuncia por parte de las estudiantes, porque al proceso no se les de las medidas y la protección necesarias a las estudiantes en casos controvertidos como el acoso, indicando también estar de acuerdo con la compañero que lo antecedió en la palabra que muchas veces no hay el acompañamiento por parte de la autoridad, porque muchas veces no se observa la imparcialidad que debe existir en estos caso, acogiéndose el debido proceso.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que está recapitulando con el Procurador de la IES en que son dos casos, en el caso primero las estudiantes pusieron su desistimiento por escrito, este en un nuevo caso, es decir que este año son dos casos con el docente, sugiere, salvo mejor criterio de los legisladores, rechazar la apelación hecha por el docente de la resolución del Consejo de Facultad ante el Consejo Universitario.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: señala que hay que hacer una diferencia, el primer caso que se implanto fue el de las señoritas que no estuvieron firmes en las denuncias y, el segundo caso que como Presidenta de la Comisión de Disciplina está aclarando es la segunda querella, en ese sentido indica que asistió a un llamado de los estudiantes en la carrera de Agropecuaria y es sobre eso lo que va a argumentar, dice que escuchó a los estudiantes referirse a temas más delicados entre el profesor y las señoritas estudiantes, indica que a la Comisión de disciplina recién les llego el proceso, está esperando que ya esté la universidad en modalidad presencial porque hay que convocar a todos los miembros y a todos los involucrados, para comenzar con las respectivas diligencias ya que son dos procesos con la misma persona, uno que ya fue presentado y este último que es nuevo, y que no hay mucho que decir porque no han empezado con el proceso, en este sentido, le solicita al señor Rector que dentro de la Heteroevaluación debería existir una parte sustancial o una variable que sería calificar al docente sobre su actuación moral porque eso no está en el formato, finalmente dice que esto sería fundamental en este proceso.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: sostiene que el OCS en este tipo de asuntos se debe de ser lo más serios y efectivos, porque están frente a dos aspectos que se unen a un proyecto educativo y académico

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo







como es la ULEAM, porque tiene que proteger a los estudiantes de los acosadores, pero con la misma mano que se persigue la culpa tiene que socorrer al infortunio, lo que quiere decir es que si se tiene una Comisión de Disciplina, le sugirió a la Presidenta de dicha Comisión que no opine respecto a esto porque son ellos los que van a sustanciar el expediente, por ello solicita que este tema se debe tomar con mayor seriedad, también indica que en el oficio del mencionado docente hay toda una cascada de pretensiones, y entre ellas está el apelar, en este sentido considera que debería aceptarse parcialmente el informe del señor Procurador. pero negando la apelación que hace a la resolución del Consejo de Facultad, por lo que ya existe un expediente o los estudiantes presentaron una denuncia ante la Comisión de disciplina para que se inicie la investigación que corresponda de manera sumaria y tenga que venir nuevamente al OCS para tomar la resolución, por lo tanto advierte al OCS que se están anticipando a lo que deben de hacer, están juzgando al docente antes de tiempo, y solicito la palabra porque con esta actuación en los tribunales se puede perder y no se trata de perder sino al contrario se trata de ganar porque es el prestigio de la ULEAM, en este sentido eleva a que se acoja parcialmente el informe del señor Procurador, porque hay que votar sobre el informe, y se niegue la apelación que hace el profesor.

Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: manifiesta que hubiese sido interesante que se colocara en la pantalla el documento que envía o presenta el Ing. Jimmy Cevallos para tener claro cuál es la petición del mismo, ya que el docente menciona que el Consejo de Facultad le quito arbitrariamente 5 cursos, que lo separan de su catedra y que esto no está contemplado en ningún cuerpo jurídico, además aduce el docente que son 1123 estudiantes que van a salir perjudicados debido a que no van a tener notas en el segundo parcial en el momento que se lo saca, este hace una acusación grave, acusa al Decano con los Directores de Escuela donde se habían comprometido de forma directa y verbal con los estudiantes prometiéndole regalar el semestre si lo denunciaban haciendo una acusación hacia las autoridades, el docente no menciona el acoso sexual, sino que se refiere a que le han quitado su catedra, de que se ha manipulado a los estudiantes para que lo denuncien, entonces habría que tener claro cuál es el pedido del Ing. Cevallos, para con base en aquello tomar la mejor solución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que hay que conocer todos los pormenores y él no podría anteceder un criterio, sin embargo, indica que es asombroso como las personas saben que están cometiendo el error y atacan, realmente dice que la Comunidad Universitaria sabe que eso no es así, por otro lado dice que los docentes universitarios deben de sacarse de la cabeza algo que nadie es dueño de la catedra, la Universidad es la dueña de la catedra, en este sentido no se va a soportar que los docentes hagan lo que quieran con el pretexto de que son dueños de la catedra, expresa que en lo pedagógico se va a mantener, porque hay que defender a los estudiantes, no es menos cierto que cuando es primera vez existen malos entendidos sobre todo cuando el profesor presiona a los estudiantes, sin embargo el mencionado docente es reincidente en estos casos, por otro lado expresa que son habilidades por parte del docente ya que en su escrito se declara la víctima, en función de lo que se está tratando el Consejo de Facultad, resolvió trasladar al OCS la resolución, por ello se han tomado medidas para que no existan problemas con los estudiantes ya que están terminando el semestre, es así, que lo manifestado por el docente

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





debe ser considerado por la Comisión ya que está haciendo una acusación y cuando el docente de su versión debe de argumentar lo que el supuestamente aduce.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp, Decano Facultad Ciencias de la Salud: indica que quiere hacer una reflexión completa sobre lo que dijo la Ing. Irasema Delgado Chávez, el estudiante tiene una herramienta que es la Heteroevaluación donde se plasma el juicio del estudiante ante el comportamiento universitario del docente, pero este debe ser institucional y ético que no es otra cosa a la respuesta de la persona que si hace bien o hace mal ante la norma que se está ejecutando, por lo tanto como legisladores se tendría que pensar en ir acomodando esas herramientas para prevenir, caso contrario estarán siempre hablando de lo mismo, hace énfasis que no se está refiriendo al caso del punto del orden del día, sino que como legisladores tiene que legislar a futuro para prevenir casos como el que se está tratando que son atentados a la moral institucional.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** considera que en los procedimientos se pueden ir modificando, es decir para cierta falta una sanción, sin embargo, señala el señor Rector que en esto casos de acoso y coima se tiene que actuar rápido y que se autorice a las autoridades a tomar medidas cautelares, otra cosa es también que el estudiante debe tener valentía para denunciar ante el director de carrera y si este no le hace caso poner la denuncia por escrito, después de esto reconocer la firma y por último la versión de los hechos, insiste, cuando sea de acoso y coima se debe de actuar rápido.

Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg, Representante docente por la Extensión Bahía – Pedernales: indica que teniendo en cuenta que es una situación que se ha repetido en varias ocasiones, en este sentido el legislador recomienda que la IES haga una campaña fuerte en todos los medios físicos y digitales con la prevención del acoso, porque esta temática se maneja en el OCS y luego se transmite a los docentes y a los estudiantes, por ende, considera que es necesario visibilizarlo más, de tal forma que esto servirá para que los estudiantes estén más informados sobre el acoso y consecuentemente para que los docentes conozcan sobre las sanciones que hay para estos casos y finalmente ante posibles casos de acoso de estudiantes hacia docentes o posible mala interpretación por parte de los estudiantes ante posibles conductas de los docentes que no precisamente sean acoso.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** asegura que va a considerar la recomendación del legislador y solicita que se trate la moción en este punto del orden del día, y que cuando sea un proceso de acoso o coima se actúe de forma rápida para en una o dos semanas este resuelto.

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: solicita un punto de orden para manifestar que el acoso es un delito, el cohecho es otro delito, y son delitos de acción pública, en este sentido sugiere al señor Presidente que para el próximo OCS se anexe un punto en el orden del día exclusivamente para tratar este tipo de asuntos, asimismo que el OCS autorice a los Consejos de facultad que en casos como el que está tratando, para precautelar los intereses de los menores adolescentes como bien superior y ahí se utilizará disposiciones legales, tratados internacionales tales como la Convención del niño, niña y adolescente, que pueden ser aplicados de forma directa conforme lo establece la Constitución de la República, por otro lado que teniendo inmediatamente esa noticia del delito se comunique o se presente a la Fiscalía General del Estado y no se pierda tiempo, que se

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





investigue y la Universidad impulse la causa, coadyuvando para que la justicia prospere y sancione y eso evitaría tener conflictos de intereses en algunos aspectos, entonces las autoridades tienen la obligación de denunciar y el señor Presidente como representante legal de la IES, mediante resolución administrativa puede delegar al señor Procurador o a otro Abogado de la institución para que se encargue de presentar de inmediato las denuncias que correspondan respecto a los acosos y los cohechos que se les hacen a los estudiantes.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** solicita que la Moción sea reformulada en tres términos.

Ing. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD, Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: indica que será breve en su intervención, quiere proponer en la moción que se cumpla y se acoja también los casos de acoso o amedrentamiento o denuncia que se hacen en Pedernales en la carrera de Ingeniería Industrial dos docentes fueron amenazados, también esos hechos donde hay amenazas al docente por notas sufre algún tipo de agresión física o en contra de la familia, este tipo de denuncias sea tramitada en la fiscalía.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** insiste en que se está dando orientación y asesoramiento legal, menciona que una compañera interpuso denuncia en la Fiscalía, sin embargo, él no se opone a que este tipo de denuncias por amenazas a los profesores se lleven a la justicia ordinaria.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar:** indica que como ponente de la Moción no se opone a que se agregue lo solicitado por el Legislador Reyes, por considerar que es de justicia.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS**: expresa que la moción está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación

**Apoya la moción:** Dr. Eduardo Caicedo Coello, Dra. Juana Ochoa Soledispa, Ing. Jacinto Reyes Cárdenas.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por el señor Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X		

Uleam



3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	Х
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	Х
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Х
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	Х
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	х
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	Х
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	Х
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	х
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Х
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Х
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Х
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	х

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X
23	Lcda. Annabel Alcívar Pincay	Representante alterna docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
25	Ing. Horaco Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	X
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	X
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	Х
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	Х
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	х
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	X	
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	Х	
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	Х	

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del OCS.

#### **SE RESUELVE:**

### **RESOLUCIÓN OCS-SO-010-No.286-2023**

- Artículo 1.- Dar por conocido el informe presentado a través de oficio Nro. 047-2023-DPG-HHOCH, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Héctor Ordóñez Chancay, Mgs,, Director de Procuraduría General, respecto al escrito de fecha 19 de diciembre de 2023, interpuesto por el Ing. Jimmy Cevallos Zambrano, Mg., docente de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, con el que solicita "dejar sin efecto, anular y/o derogar" la resolución del Consejo de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías CFCVT-SE-010-No.0207-2023, emitida en la Décima Sesión Extraordinaria efectuada el 24 noviembre 2023.
- Artículo 2.- Negar la apelación presentada el 19 de diciembre de 2023, por el Ing. Jimmy Cevallos Zambrano, Mg., docente de la IES, contra la Resolución CFCVT-SE-010-No.0207- 2023, emitida por el Consejo de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, en su Décima Sesión Extraordinaria efectuada el 24 de noviembre de 2023, en razón de que el Consejo de Facultad precauteló el bien superior de los estudiantes a través de las medidas adoptadas, garantizando con ello la conclusión del período académico y su derecho a la educación garantizada en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Artículo 3.- Autorizar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, para que las denuncias presentadas por acoso y por cohecho, sean remitidas a la Fiscalía General del Estado, para que como titular de la acción penal proceda a realizar la investigación, por ser delitos de acción pública.
- Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación, en coordinación con la Dirección de Imagen y Comunicación Institucional y la dirigencia estudiantil, la promoción de un ambiente de respeto a los derechos, libre de todas las formas de acoso, violencia; y, cohecho; conforme lo determinan los literales a) y b) del artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior.
- Artículo 5.- Autorizar al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, para que los casos de amenazas e intimidación a los docentes por calificaciones, sean puestas a conocimiento de la Fiscalía General del Estado.



Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: por secretaria se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

5. AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS, LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR E INGENIERÍA CIVIL MISMAS QUÉ REÚNEN LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAS, Y UN AJUSTE SUSTANTIVO AL PROYECTO DE CARREA DE EDUCACIÓN INICIAL BILINGÜE.

Mediante resolución No. 175-VRA-PJQA-2023, de fecha 26 de diciembre de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Universidad, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución que: "El Consejo Académico en sesión ordinaria No.011-2023 del martes 26 de diciembre de 2023, conoció el oficio No.426-DGDA-FMCG-2023 del 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el proyecto de la Carrera "Educación Inicial Bilingüe" presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede matriz Manta, (...)", que en su texto resolutivo expresa:

Artículo 1.- Acoger favorablemente el oficio No. 425-DPGA-FMCG-2023 del 23 de dociembre de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico;

Artículo 2.- Presentar al Órgano Colegiado Superior el proyecto de diseño de la carrera "Educación Inicial Bilingüe" para la matriz, presentado por la Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD., Decana de la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Gestión y Desarrollo Académico subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobado el proyecto de la carrera de "Educación Inicial Bilingüe" para la matriz Manta, una vez aprobado por el Órgano Colegiado Superior".

A través de Resolución No.177-VRA-PJQA-2023, de 26 de diciembre de 2023, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que el Consejo Académico en sesión ordinaria No.011-2023 del martes 26 de diciembre de 2023, conoció el oficio No.428-DGDA-FMCG-2023 del 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, mediante el cual presenta a trámite de aprobación el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de "Ingeniería Civil" para la sede matriz de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, resolviendo:

"Articulo 1.- Acoger favorablemente lo remitido por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora del Departamento de Gestión y Desarrollo Académico, mediante oficio No.428-DPGA-FMCG-2023.

Articulo 2.- Trasladar al Organo Colegiado Superior para su aprobación el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de "Ingeniería Civil" para la matriz de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, mismo que cumple con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales, de acuerdo al

secretariageneral@uleam.edu.ec www.uleam.edu.ec

lllear



nuevo Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior vigente desde el 16 de septiembre de 2022, previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dra. Flor María Calero Guevara, Directora del Departamento de Gestión y Desarrollo Académico, subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior, una vez aprobado el ajuste curricular no sustantivo de la carrera de "Ingeniería Civil" para la matriz de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura".

**Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico:** el señor Vicerrector señala que hay dos ajustes curriculares no sustantivos de la carrera de comercio exterior, e ingeniería civil, reúnen las condiciones reglamentarias y también el proyecto de carrera de educación inicial bilingüe que la Dra. Beatriz Moreira y su equipo de trabajo ha venido trabajando de manera ardua durante estos días, en virtud de esto por cumplir con todos los requisitos, solicita al señor Rector que sean aprobadas con sus respectivas resoluciones de manera independiente.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que están los ajustes curriculares no sustantivos de comercio exterior e ingeniería civil, asimismo con la carrera bilingüe, también se refiere al registro nacional que será del 29 de diciembre al 10 de enero por este motivo insta a los decanos de las Extensiones a que comuniquen a todas las comunidades que tienen que inscribirse en el registro nacional, es el único paso que hace la SENESCYT, para que se difunda esta información, en radio, en las redes sociales, pone a consideración el punto del Orden del día.

Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: señala que desea elevar la MOCIÓN sobre las dos carreras con Ajustes Curriculares no sustantivos, la carrera de Comercio Exterior e Ingeniería Civil, mismas que reúnen las condiciones reglamentarias, y un ajuste sustantivo al proyecto de carrera de Educación Inicial Bilingüe, cada una con sus resoluciones independientes.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: apoya la moción e indique que quiere expresar públicamente el apoyo que han tenido por parte del compañero Eder Intriago en la creación de estas dos carreras bilingües, eso ha permitido fortalecer mucho más el proyecto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que hay docentes que se están formando en otros países y que la institución debe de ser responsable, van a seguir enviando profesores, asimismo dice que con estas herramientas audiovisuales se pueda entender mejor el idioma inglés y enseñar mejor, también menciona que la ULEAM será la primera universidad del país con carreras de educación primaria y pre primaria básica bilingüe, insiste que es un adelanto que lo hará reconocer toda vez que la SENESCYT los apruebe. Finalmente, indica que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación y que las resoluciones salgan de manera individual para cada carrera.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción sobre las carreras de Ingeniería Civil, Comercio Exterior y el diseño de la carrera de Educación Inicial Bilingüe, mismas que ha

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





sido propuesta por la Ab. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD, Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

# Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	Х		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	Х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	х		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	Х		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	х		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	Х		
14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias	Х
		Administrativas, Contables y Comercio	
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X
23	Lcda. Annabel Alcívar Pincay	Representante alterna docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	Х
25	Ing. Horaco Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	X
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	X
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	X
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	Х
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	X
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	X
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	X

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

#### **SE RESUELVE:**

#### **RESOLUCION OCS-SO-010-No.283-2023**

- Artículo 1.- Dar por conocida la resolución No. 175-VRA-PJQA-2023, de fecha 25 de diciembre de 2023, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente a la presentación del Proyecto de Diseño de la Carrera "Educación Inicial Bilingüe", elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades, para la Sede Matriz Manta.
- Artículo 2.- Aprobar el Proyecto de Diseño de la Carrera "Educación Inicial Bilingüe", elaborado por la Facultad Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí para la sede matriz, modalidad presencial y presentarlo al Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el artículo 98 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES.
- Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico procederá con lo establecido en el artículo 122 numeral 3 del Estatuto vigente, para la presentación del proyecto a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos del CES.

Uleam

# Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

# ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

#### SE RESUELVE:

# **RESOLUCION OCS-SO-010-No.284-2023**

- Artículo 1.- Dar por conocida la Resolución No.177-VRA-PJQA-2023, de 26 de diciembre de 2023, emitida por el Consejo Académico de la Universidad, suscrita por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, así como los documentos anexos, referentes a la presentación del Ajuste Curricular no Sustantivo de la Carrera "Ingeniería Civil".
- Artículo 2.- Aprobar el Ajuste Curricular no Sustantivo de la Carrera "Ingeniería Civil", sede matriz, presentado por la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, aprobada a través de Resolución RPC-SO-16-No.322-2020, a los quince (15) días del mes de julio de 2020, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico.
- Artículo 3.- La Dirección de Gestión y Desarrollo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, numeral 3 del Estatuto de la IES, procederá con la carga de información en la plataforma del Consejo de Educación Superior, de acuerdo con la Guía metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y no sustantivos emitida por el Consejo de Educación Superior.
- 6.APERTURA DEL PERÍODO ACADÉMICO ORDINARIO 2023-3 PARA LAS CARRERAS: BIOLOGÍA, AGROINDUSTRIA Y AGROPECUARIA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA Y TECNOLOGÍAS; DERECHO DE LA FACULTAD CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR; TURISMO Y HOSPITALIDAD Y HOTELERÍA DE LA EXTENSIÓN SUCRE; ARQUITECTURA Y BIOLOGÍA DE LA EXTENSIÓN PEDERNALES.

A través de oficio No. Uleam-FCVT-2023-1132-OF, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución, la solicitud de apertura del periodo académico extraordinario 2023-3 de las carreras Biología, Agroindustria y Agropecuaria de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías para su aprobación ante el Órgano Colegiado Superior.

A través de oficio No.Uleam-D-2023-968-OF de fecha 27 de diciembre de 2023, el Ing. Derli Álava Rosado, PhD., Decano Extensión Pedernales, solicita al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución en su texto: "Por medio de la presente solicito a usted la autorización para efectuar el periodo 2023-3, en nuestra extensión de las carreras de Biología, y Arquitectura, mismo que fue aprobado en el Consejo de extensión del 27 de diciembre según Resolución RCE- N. 15//12/2023, el cual detallo a continuación:





Carrera	Asignatura	Semestre	N° estudiantes	Docente que dictara la asignatura
Arquitectura.	TALLER DE PLÁSTICA ARQUITECTÓNICA	2do	5	Arq. Simón Baque Solis
Arquitectura.	CÁLCULO APLICADO A LA ARQUITECTURA	2do	9	Arq. Simón Baque Solis
	GESTIÓN AMBIENTAL	3ero	47	Ing. Carmelo Menéndez Cevallos
Biología	ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS	3ero	5	Dra. Paola Alvarado Parrales
	GENÉTICA Y EVOLUCIÓN	3ero	19	Dr. Henry Intriago Mendoza.

A través de oficio No. 1148 ULEAM EXT.BAHIA-ECC-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 el Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD. Decano de la Extensión Sucre, solicita al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución en su texto: "Mediante la presente solicito su autorización a quien corresponda la apertura periodo ordinario 2023-3, para poder completar el número de horas en asignaturas que fueron restructuradas en el momento del cambio de malla en las carreras de servicios en la Extensión Sucre y por el número de hora el sistema no permite homologarlas. Adjunto solicitud del coordinador de las carreras de servicios e informe de Comisión Académica donde se establece la necesidad de aperturar lo solicitado. Debo indicar Señor Rector que este pedido lo hice desde el 22 de noviembre de 2023 al Vicerrectorado Académico y no he obtenido respuesta hasta el día de hoy que me informa la Sra. Directora de Gestión Académica que es usted el que autoriza, todo lo manejaremos con docentes con nombramiento.".

A través de oficio No. 1203-2023-DFCSDB-LTAB, de fecha 26 de diciembre de 2023, el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, solicita al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución, en su texto: "En atención al oficio N° OFI-200-2023-HMHA-CD-FCSDB suscrito por la Dra. Heidi Hidalgo Angulo, Ph.D. Directora de la Carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, solicito a usted que por su digno intermedio se conozca por OCS la necesidad de abrir el período 2023-3 para atender las solicitudes de varios estudiantes que necesitan tomar asignaturas para no retrasar proceso de titulación de la cohorte a la que pertenecen. Las asignaturas solicitadas son:

Derecho Procesal y Práctica Penal I (22 estudiantes) Derecho Procesal y Práctica Penal I (24 estudiantes);

A través de oficio No. ULEAM-FCdIS-2023-154-O de fecha 20 de diciembre de 2023, el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, traslada al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la institución resolución RCF-No.040-CFCS-SE-2023 de Sesión Extraordinaria del quince de diciembre del 2023 del Honorable Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, donde, RESUELVEN:

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





**Artículo 1**: Dar por conocido el acuerdo de Comisión Académica N.319-CA-FCS-SE-2023, de fecha 13 de diciembre 2023, suscrito por la Lic. Mirian Santos Álvarez, Subdecana de la Facultad Ciencias de la Salud donde se informa:

- Que para los alumnos de primero a sexto semestre de la carrera de Medicina cursados en el 2023-2, se ha diseñado un plan de contingencia, mediante dos períodos extraordinarios, planificados en el periodo académico 2023-2 y 2024-2.
- Que los alumnos de la Malla Actualización 2022, que están cursando actualmente el séptimo, octavo, noveno y décimo, se quedan en su malla; y los únicos cursos que quedarán serán habilitados para registro de título a partir del periodo académico 2024-1.

VII	VIII	IX	X	IR	GRADO
2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2025-2	2026-2
	2023-2	2024-1	2024-2	2025-1	2026-1
		2023-2	2024-1	2024-2	2025-2
			2023-2	2024-1	2025-1
			1	2023-2	2024-2

**Artículo 2**: Solicitar a Vicerrectorado Académico autorice a la Dirección de Gestión de Desarrollo Académico realizar el reconocimiento de las horas o créditos de asignaturas aprobadas por los estudiantes de la malla de actualización 2022 de la Carrera de Medicina a la malla nueva 2024, de acuerdo con los anexos.

**Artículo 3**: Aprobar la Planificación Académica del periodo extraordinario 2023-2 de la Carrera de Medicina, en la cual se considerarán docentes titulares y docentes de contrato en aquellas asignaturas cuyos contenidos mínimos exijan un perfil profesional específico que no esté en la planta docente titular.

**Artículo 4**: Solicitar a Vicerrectorado Académico autorización para la apertura del periodo extraordinario de la Carrera de Medicina en el periodo académico 2023-2".

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** agradece a los compañeros felicita a las facultades de Ciencias de la Educación, dispone que hay que seguir con los puntos solicitados aprobación de cronogramas de periodos extraordinarios de la carrera de Medicina, Turismo, Derecho y Agropecuaria, manifiesta que son actividades que están haciendo en los temas de las mallas.

Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, MOCIONA: agradece al señor Presidente y procede a mocionar que se den por aprobados los periodos extraordinarios para las carreras que lo han solicitado, teniendo la particularidad de que en medicina que ese periodo ordinario no graba valor alguno.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que la moción está siendo aprobada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD y por varios miembros del OCS y solicita que por Secretaria General se proceda a tomar la votación.

Uleam



Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que está siendo secundada por varios miembros.

# Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	Х		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	х		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	х		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	Х		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	Х		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X	
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	Х	
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X	
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x	
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X	
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X	
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X	
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
23	Ing. Lcda. Annabel Alcívar Pincay	Representante alterna docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X	
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	х	
25	Ing. Horaco Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	х	
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X	
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	X	
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez	Representante docente por la	x	
29	Cevallos, Mg. Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Extensión Chone Representante docente por la Extensión El Carmen	x	
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	X	
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias	X	

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





		Administrativas, Contables y Comercio		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X	
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X	
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x	
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x	
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	X	
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x	

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por unanimidad por los miembros presentes en la sesión del OCS.

#### **SE RESUELVE:**

### **RESOLUCIÓN OCS-SO-010-No.285-2023**

Artículo 1.- Dar por conocidos los oficios No. Uleam-FCVT-2023-1132-OF, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías; Uleam-D-2023-968-OF, de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Derli Álava Rosado, Ph.D., Decano de la Extensión Pedernales; No.1148-ULEAM EXT.BAHIA-ECC-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D., Decano de la Extensión Sucre; oficio No. 1203-2023-DFCSDB-LTAB, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar y, oficio No. ULEAM-FCdIS-2023-154-O de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, referente a la apertura del Período Académico Ordinario 2023-3, así como la solicitud del Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Decano de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

**Artículo 2.-** Considerando que es necesario garantizar el derecho de los estudiantes a acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos, se autoriza la apertura del Período Académico Ordinario

Uleam

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

# Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

## ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

2023-3 para las Carreras: Biología, Agroindustria y Agropecuaria de la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías; Derecho de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar; Turismo y Hospitalidad y Hotelería de la Extensión Sucre; Arquitectura y Biología de la Extensión Pedernales.

- **Artículo 3.-** Autorizar la apertura de un período extraordinario 2023-2, para la Carrera Medicina de la Facultad Ciencias de la Salud.
- Artículo 4.- Los estudiantes estarán exentos del pago de valores, a fin de no afectar sus derechos, de conformidad con la Disposición General Quinta del Reglamento de Régimen Académico, que en su literal a) estipula: "Las IES que realicen ajustes sustantivos a su oferta académica deberán implementar un proceso de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas conforme este Reglamento, siempre y cuando no se afecten los derechos de los estudiantes. Este proceso garantizará lo siguiente: "a) Los derechos de los estudiantes a no extender la duración de sus estudios ni incurrir en costos adicionales".
- 7. OFICIOS SUSCRITOS POR EL DR. LEONARDO CEDEÑO TORRES, DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD, SOLICITANDO APERTURA DEL SISTEMA PARA INGRESO DE HOMOLOGACIONES HISTÓRICAS COMO ACCIÓN REMEDIAL.
- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** manifiesta que se encuentra el señor decano de la facultad de Ciencias de la Salud y que si estos trámites cumplen con todos los requisitos y parámetros y asimismo que estos hayan sido revisados por Secretaria General y cumplen todos los parámetros, requisitos que necesita saber el OCS para el tratamiento de los mismos.
- **Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp. Decano Facultad Ciencias de la Salud:** indica que es el caso de un estudiante que se ha estado haciendo todo lo que corresponde a la normativa y lo que se busca que se apruebe es el informe de la Comisión Académica mismo que está aprobado por el Consejo de Facultad y traído al OCS para darle el trámite de un proceso de reintegro dentro de los 10 años de un alumno que ya se tiene que graduar, señala que es lo más concreto que puede explicar.
- Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: informa que esta toda la documentación necesaria.
- Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar MOCIONA: el legislador quisiera resolver sobre este punto del orden del día.
- **Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS:** señala que la moción está siendo aprobada por la Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD y por varios miembros del OCS y solicita que por secretaria general se proceda a tomar la votación.





Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que está siendo secundada por varios miembros.

# Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	Х		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x		
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	Х		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X		
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	х		
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X		
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X		
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	Х		
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	х		
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	Х		
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	Х		
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	Х		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





14	Dr. Cristhian Mera Macias, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X	
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	х	
16	Ing. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	X	
17	Lcda. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	х	
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	X	
19	Dra. María Dayanara Macias Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X	
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X	
21	Ab. Juana del Jesús Ochoa Solesdispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
22	Dr. Giovanni Locatelli Fabio	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
23	Ing. Lcda. Annabel Alcívar Pincay	Representante alterna docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X	
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	X	
25	Ing. Horaco Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X	
26	Ing. Segundo Javier Reyes Solorzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X	
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	х	
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg.	Representante docente por la Extensión Chone	х	
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	X	
30	Srta. Lilia Solange Murillo Yagual	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	X	
31	Srta. María de los Ángeles Sánchez Pérez	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias	X	

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





		Administrativas, Contables y Comercio		
32	Srta. María Natalia Mero Rodríguez	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	X	
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	X	
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	X	
35	Sr. Bryan Adony Reyes Moreira	Representante Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x	
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	x	
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	X	
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x	

Verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del OCS.

### **SE RESUELVE:**

## **RESOLUCIÓN OCS-SO-010-No.287-2023**

- Artículo 1.- Dar por conocido el oficio Nros.Uleam-FCdls-2023-152-O, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, solicitando apertura del sistema para ingreso y conversión de notas de base 20 a base 30 del estudiante: Sr. FREDDY JOSÉ TORRES VELÁSQUEZ, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.
  - Disponer a las Direcciones: Planificación y Gestión Académica, Secretaría General e Informática e Innovación Tecnológica, la apertura del sistema para realizar la conversión de notas de base 20 a base 30 a favor del SR. FREDDY JOSÉ TORRES VELÁSQUEZ con cédula No.1308984994, y el registro respectivo, según el siguiente detalle:

Asignatura	Nota sobre 20	Conversión a 30	Periodo
Seminario Ingles Cod. SINI9999	20	30	2020-1
Seminario Ingles Cod. SIN119999	20	30	2020-1
Seminario Ingles Cod. SINIII9999	15.20	22.8	2020-1
TRABAJO DE GRADO Cod. TDG35742	18.75	28.12	2020-2





Autorizar el registro en el SGA de la nota de la asignatura Seminternado con código 5135741 cuya nota corresponde a 30, considerando que la nota no migró, y fue aprobada en el periodo 2013-1 con nota 30."

CÓDIGO / ASIGNATURA	CONDICIÓN	NOTA
SEMINTERNADO COD. SI35741	APROBADO	30

Artículo 2.- Dar por conocido el oficio Uleam-FCdls-2023-153-O, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, solicitando apertura del sistema para ingreso de homologaciones históricas como acción remedial del estudiante: Sr. DAVID ALEXANDER GUZMÁN LEGARDA, de conformidad con el artículo 117 del Reglamento Interno de Régimen Académico.

Disponer a las Direcciones: Planificación y Gestión Académica, Secretaría General e Informática e Innovación Tecnológica, la apertura del Sistema Histórico de Secretaría General para el ingreso de las notas aprobadas por homologación externa, según el siguiente detalle

Malla	Asignatura	NOTA	Estado
OTRA IES	Anatomía	30	Aprobado
OTRA IES	Neuroanatomía	22,50	Aprobado
OTRA IES	Histología	25,13	Aprobado
OTRA IES	Embriología	22,13	Aprobado
OTRA IES	Cultura Física	22,50	Aprobado
OTRA IES	Fisiología	22,50	Aprobado
OTRA IES	Bioquímica	21,00	Aprobado
OTRA IES	Microbiología	21,00	Aprobado
OTRA IES	Parasitologia	21,00	Aprobado
OTRA IES	Salud Comunitaria	24,00	Aprobado
OTRA IES	Patología	23,25	Aprobado
OTRA IES	Fisiopatologia	21,75	Aprobado
OTRAJES	Investigación	24,00	Aprobado
OTRAJES	Bioestadística	28,50	Aprobado
OTRA IES	Externado Comunitario	24,00	Aprobado
OTRA IES	Psicología	27,00	Aprobado
OTRA IES	Farmacología	21,00	Aprobado
OTRA IES	Semiología	21,00	Aprobado
OTRA IES	Epidemiología	25,50	Aprobado
OTRA IES	Hematología	22,50	Aprobado
OTRA IES	Endocrinología	25,50	Aprobado

- Autorizar a la Dirección de Carrera de Medicina la elaboración del acta de grado manual en el periodo académico 2021-2; y que en la misma no sean consideradas las asignaturas que fueron ingresadas como Plan de Contingencia en el periodo académico 2021-1.
- Autorizar a Secretaría General proceder con la emisión y registro del título de grado.

Uleam



Mediante informe de fecha 17 de noviembre de 2023, la Secretaría General de la IES, manifiesta en respecto al caso de la Srta. VERA KUFFÓ KATIUSKA MARGARITA, con C.C. 131410416-5, estudiante de la Carrera de Medicina: En la información recibida se adjunta copia de acuerdo de Comisión Académica No. 224-CA-FCS-SE-2023F, Resolución No. 0103-CFCS-SO-23 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023, donde indica que la Dra. Eva Vizuete Arévalo receptó el examen de segundo parcial el 2 de agosto del 2023 y se había planificado que receptara el examen de recuperación el 6 de septiembre del 2023 quien por motivos personales comunicó que no podía seguir colaborando en el internado, lo que ocasionó que no se renovara su contrato para el Internado Rotativo Cohorte Septiembre 2023-2, por lo que notificó que no receptaría dicho examen ya que no era docente, posteriormente el Consejo de facultad designó a la Dra. Lobelia Domínguez Gil para que proceda con la toma del examen de recuperación a la Srta. Vera Kuffo, en virtud a los antecedentes y normativas el Consejo de Facultad resolvió:

- "1.- Acoger el Acuerdo de la Comisión Académica y designar a la Dra. Lobelia Domínguez Gil a fin de que proceda con la toma del examen de recuperación a la Srta. Vera Kuffo en la asignatura de Medicina Interna (Internado Rotativo Cohorte mayo 2022-1 Carrera de Medicina).
- 2.- Una vez receptado el examen, se solicite al OCS autorice la habilitación del sistema y se asigne la asignatura de Medicina Interna a la Dra. Lobelia Domínguez Gil para que realice el ingreso dela nota correspondiente a recuperación de la asignatura de Medicina Interna (Internado Rotativo Cohorte mayo 2022-1 Carrera de Medicina)"...

Se observa en el SGA que la Srta. Vera Kuffo, consta matriculada en el 2022-1 Internado Rotativo Mayo Medicina, donde tiene reprobado el Internado de Medicina Interna con 12.45/20 puntos, se verifica además que con fecha 5 de septiembre del 2023 hay una actualización desde el aula virtual de la nota del segundo parcial que antes tenía una calificación de 6 y luego de actualización presenta una nueva calificación de 6.90, además presenta registrada una nota de recuperación de 6.00 puntos.

Se solicitó al Archivo General la búsqueda del acta original de calificación del Dr. Cevallos Moreira Víctor Jacob, docente responsable de la asignatura Medicina Interna y se encontró el acta No. 1152270, la misma que evidencia que el docente ingresó la nota de primer parcial con 6,00 puntos, segundo parcial con 6,00 puntos y la nota de recuperación de 6,00 puntos a la Srta. Vera Kuffo, el acta de calificación fue recibida por la unidad académica el 18 de mayo del 2023, receptada por Secretaria General el 02 de junio del 2023 y no existen otras actas de calificaciones.

En este caso estamos frente a una modificación de calificaciones (el segundo parcial ya fue modificado) que no es lo que solicita la unidad académica en los documentos que presenta y que de acuerdo con el Art. 117 del Reglamento de Régimen Académico, corresponde atender al OCS.

**SE RESUELVE:** 

**RESOLUCIÓN OCS-SO-010-No.289-2023** 

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo



# Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

## ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

- Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No. Uleam-FCdiS-2023-099-O, de octubre 31 del 2023, suscrito por el Dr. Leonardo Cedeño Torres, Esp., Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, con el que traslada la Resolución No.103. CFCS-SO-23, adoptada en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad efectuada el 27 de octubre del 2023.
- Artículo 2.- No aceptar lo solicitado por el Consejo de Facultad en su Resolución No.103. CFCS-SO-23, adoptada en la Sesión Ordinaria de 27 de octubre de 2023, por existir registradas calificaciones que se evidencian con las actas de calificaciones del docente responsable de la asignatura MEDICINA INTERNA, Dr. Cevallos Moreira Víctor Jacob.
- Artículo 3.- Recomendar a la Carrera de Medicina y a la Comisión Académica, que la estudiante Srta. Vera Kuffo Katiuska Margarita, con cédula Nro. 131410416-5, se matricule en el siguiente período y/o cohorte del internado rotativo, para que pueda asistir y aprobar la asignatura Medicina Interna (Código PRP-M), debiendo coordinarse mediante planificación interna para que la primera asignatura que tome la estudiante conste en ese orden en el cronograma del Internado Rotativo de la Carrera de Medicina.

## 8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Vicerrector Académico de la IES y Presidente encargado del OCS: solicita que por Secretaria se de lectura al Acta y resoluciones de la presente sesión.

Por Secretaria se da lectura al Acta de la presente Sesión y la parte resolutiva.

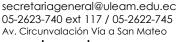
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: señala que una vez que se ha dado lectura al Acta de la presente Sesión y se han leído sus resoluciones y por no haber observaciones, MOCIONA: Aprobar el Acta resolutiva de la Sesión Ordinaria No. 010-2023 del pleno del Órgano Colegiado Superior de esta IES, secunda la moción Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, Dr. Giovanni Locatelli Fabio.

**Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector y Presidente del OCS**: expresa que la moción está apoyada por varios Legisladores, la moción está calificada y solicita a la señora Secretaria que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores miembros que se sirvan en dar su votación a la moción que ha sido propuesta por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg, Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta y una vez verificada la votación es aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE: RESOLUCION OCS-SO-010-No.288-2023







**Artículo Único. -** Aprobar el Acta de la Décima Sesión Ordinaria No. 010-2023 del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada el jueves 28 de diciembre de 2023.

Agotado el Orden del Día, se clausura la Sesión Ordinaria, realizada en el Auditorio de la Extensión Chone de la IES.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD Rector de la Uleam

Presidente del OC

Abg. Yolanda Roldan Guzmán Mg.

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

